

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Teniendo en cuenta que no fue posible obtener información sobre el domicilio de los señores **JOSÉ MIGUEL ESPINAL ACEVEDO Y RODRIGO DE JESÚS TORO RESTREPO**, para ser citados a notificarse personalmente de la **Resolución No. 1453 del 24 de octubre de 2017**, pues se estableció que la dirección indicada dentro de la solicitud de permiso es desconocida, tal y como consta en el certificado de devolución de la empresa de servicios postales nacionales 4/72 que señala: *"Desconocido. Se traslado"*; y dado que *no consta otra dirección dentro de la solicitud de permiso*; se procede a publicar en un lugar de acceso público de la entidad la respectiva citación a notificación, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2 del Artículo 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que reza: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."*

Así las cosas, conforme al inciso 2 del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija la correspondiente **CITACIÓN A NOTIFICACIÓN** en la página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura y en lugar de acceso al público de la misma Agencia, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 11 DIC. 2017 a las 8:00 horas, en la ciudad de Bogotá D.C.


LINA QUIROGA VERGARA
Vicepresidente Jurídica

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: La presente publicación permaneció fijada en la página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura, hasta las 17:00 horas del día


LINA QUIROGA VERGARA
Vicepresidente Jurídica

Proyectó: Diana Carolina Chacón M.

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2017-101-035487-1
Fecha: 01/11/2017 16:36:52->999
CIU: JOSE MIGUEL ESPINAL ACEVEDO
Anexos: SIN



Bogotá, D.C.

Señores
JOSÉ MIGUEL ESPINAL ACEVEDO
RODRIGO DE JESÚS TORO RESTREPO
Carrera 51 No. 126 A Sur-97
Caldas
Antioquia

ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 1453 de 2017

Cordialmente le solicito comparecer ante la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T3 Torre 4 Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá, D.C., en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. (lunes a viernes), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación, con el fin de notificarse personalmente del contenido del acto administrativo indicado en el asunto, conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, si usted está interesado en que se realice la notificación por MEDIOS ELECTRÓNICOS y/o las futuras dentro de éste expediente o los demás expedientes que se tramitan en la ANI (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011), deberá manifestarlo POR ESCRITO a esta Agencia de acuerdo a lo previsto en la norma mencionada en precedencia, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación, puede hacerlo enviando correo electrónico a la dirección notificaciones@ani.gov.co con copia de la cámara de comercio y de la cédula del representante legal, del correo institucional, si es empresa, o con copia de la cédula de ciudadanía si es persona natural, desde su correo.

Si vencido el término para notificarse personalmente el interesado, apoderado o autorizado, no compareciere, la notificación se surtirá por AVISO según lo previsto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (RECUERDE: La autorización procede, si no se trata de la notificación del reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social, según lo consagrado en el Artículo 71 de la ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


LINA QUIROGA VERGARA
Vicepresidenta Jurídica

Proyectó: Ana Alicia Pacheco Contreras
Revisó: N/A
Nro Rad Padre: 2017101001453500001
Nro Borrador: N/A
GADF-F-012

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - 01 8000 410151- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.